

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32986 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 428/2012 referente al concursado Ariuga Elektrizitatea, S.L. con DNI B-75027318, por decreto de fecha 18/09/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Ariuga Elektrizitatea, S.L., cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064457-1